

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1499** *JESÚS AUTO, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en la calle Maldonado, n.º 29, 5.º, de Madrid, el 23 de abril de 2.014, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 24 de abril de 2.014, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, Memoria), junto con el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2013.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2013.

Tercero.- Ratificación de las cuentas anuales de la sociedad depositadas en el Registro Mercantil de Madrid del ejercicio 2012 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, Memoria), junto con el informe de auditoría e informe de gestión, así como propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Cuarto.- Estudio y acuerdos a tomar con relación al remanente de la sociedad y los saldos deudores de los socios.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento, a examinar en el domicilio social todos los documentos e informes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias; estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013), que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- Los Administradores mancomunados, don Jesús Manuel Trigueros Calderón, don Emilio Trigueros Alarcón.

ID: A140012072-1